



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00860628-UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2024-00860628-UNC-ME#FL iniciado por el Despacho de Alumnos del Área de Enseñanzas, solicitando la modificación de los datos personales del alumno Camilo VILLANUEVA GRISALEZ, DNI 95700198, en el módulo de gestión académica SIU Guaraní de la U.N.C.

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de ingresar a la Facultad de Lenguas, se consignaron sus datos personales como alumno extranjero, con su número de cédula de identidad colombiana y residencia temporal.

Que con posterioridad y tras obtener su residencia permanente en el país, al alumno se le otorgó su Documento Nacional de Identidad, correspondiendo por lo tanto la rectificación de sus datos personales en el sistema de autogestión SIU Guaraní.

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/2004 y modificatorias.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1°: Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la corrección de los datos personales del alumno Camilo VILLANUEVA GRISALEZ, DNI 95700198, en el

sistema informático SIU-Guaraní conforme al siguiente detalle: donde dice “Tipo y Nro. de Identificación: CC 95700198”, debe decir: “Tipo y Nro. de Identificación DNI 95700198” y donde dice “Residencia: Transitoria”, debe decir: “Residencia: Definitiva”.

Art. 2º: Ratificar contenido restante.

Art. 3º: Comunicar y archivar.

LEF